

25

Dijo: Que se paxen convenientemente que se dea  
el nuevo poder expresado p. la utilidad y be-  
neficio y adho a este Comun y en quanto asi  
al medio onno q. se paxen los gastos y con-  
sumos dha que he menen. q. le contra lo ai y q.  
en caso necesario ofrere supliete de esta  
ud. y al Comun la cantidad eng. fuese e-  
tarada q. la superioridad la dha paxemenen  
dandola es para p. la cobranza de dha cantidad  
ata q. con modam. se queda paxen y en quanto  
a los de mas particularax que se expresan  
en las ves puestas dadas por dho s. D. Alfon-  
so Huñer, y D. Pedro Ant. Se conforma en  
q. q. no pone con lo expresado en ellas  
y por los s. D. Pedro Gregorio Albarer  
far. y D. Pedro Chico & Surman se dijo:  
se conforma con lo dho q. dho s. D.  
Alfonso Huñer, y D. Pedro Ant. Chico  
el s. D. Ju. Sanz Salazar etc. Dijo: que  
se conforma con lo dho q. el s. D. Alonso  
Jph Carrero Huñer  
el s. D. Ju. fern. Albarer far. etc. Dijo:  
que q. lo que toca a un pedim. q. sea leido de D.  
Pedro fern. Las Curador Sindico eng. de  
Cura a du. fern. y adiferentes Caballeros  
Capitulares no aluzan, y q. el dho D. Pedro  
fern. a Cudo a la superioridad a deua lo q.  
su Dho. Comberga y en los de mas particularax  
se conforma con lo dho p. el ma. ruro de  
votos, y q. dho poder se otorgue y se libere en  
sano contra los q. no q. de bre Consejo, y

